



EXPTE. D 165 /09-10



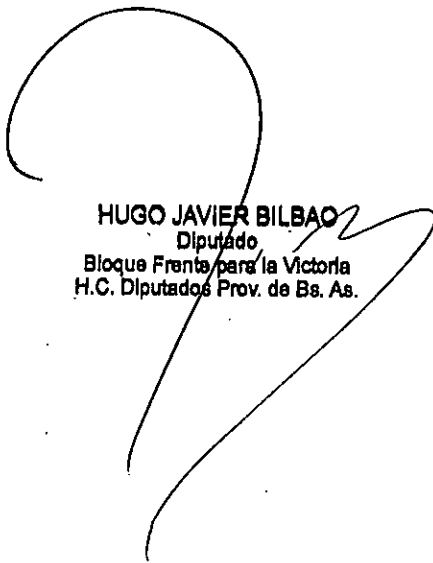
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declárese de Interés Legislativo el 75° aniversario de la fundación del Aero Club
Coronel Suárez.


HUGO JAVIER BILBAO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



AGACITV 1

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo la adhesión de ésta Honorable Cámara de Diputados a la celebración del 75° aniversario del Aero club Coronel Suárez.

Dicha institución fue fundada un 29 de Abril de 1934 e inaugurada un 10 de Mayo de 1936, siendo su primer presidente Don Eladio Muíño.

Desde su misma creación comenzó a funcionar la Escuela de Vuelo formando una importante cantidad de pilotos e instructores de vuelo de reconocida trayectoria.

Paralelamente, la institución inicio sus labores asistenciales como han sido los vuelos sanitarios, llegando a contar en la actualidad con un avión completamente equipado que posibilita el cumplimiento de tales fines.

Además, el Aero Club Coronel Suárez, ha desarrollado una importante función social en su zona de influencia a través de su natatorio y sus instalaciones aptas para variadas actividades deportivas, destacándose su imponente cancha de golf.

Desde el año 1998 la entidad es concesionaria del Aeródromo Provincial Brig. Héctor Ruiz teniendo a su cargo el mantenimiento y operatividad del mismo para cuyo fin consta de un Jefe de Aeródromo nombrado por la Fuerza Aérea Argentina y contando, a su vez, con una estación meteorológica oficial dependiente del Servicio Meteorológico Nacional.

Por lo expuesto es que solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto.-